



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ASAMBLEA GENERAL
DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2025 DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICRO QUILLAY**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 9:00am del veinte de marzo del año dos mil veinticinco, se reunió la Asamblea General del **FONDO SOCIAL MICHICRO QUILLAY** (en adelante, la "**Asociación**"), mediante plataforma Microsoft Teams y de acuerdo con el artículo décimo noveno del Estatuto de la Asociación, se reunieron los siguientes asambleístas:

- **COMUNIDAD CAMPESINA MICHICRO QUILLAY**, representada por **EDUARD MARIN SANCHEZ**, identificado con **DNI N° 44607198**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General.
- **COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ENCAÑADA**, representada por **LIZANDRO CULQUI RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI N° 41943339**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina de La Encañada ante la Asamblea General.
- **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ**, representado por **RAUL JACOB RUISÁNCHEZ**, identificado con **DNI N° 09533218**, designado como representante titular por **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ** ante la Asamblea General.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **DECIDERIO HUAMÁN BUENO**, identificado con **DNI N° 26730303**, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros de la Asamblea General acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Eduard Marín Sánchez y que el Sr. Raul Jacob Ruisánchez, actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros de la Asamblea General lo siguiente:

1. Que, esta Reunión de Asamblea General se celebra de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del Estatuto de la Asociación, al contarse con la participación de la totalidad de asociados hábiles de la Asamblea General; por lo que se dejó constancia de que la Asamblea General podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban tres (03) de sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar de forma universal.
2. Que, esta Reunión Virtual de Asamblea General se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros de la Asamblea General. Asimismo, se deja constancia de que los miembros de la Asamblea General pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los asociados de la Asamblea General presentes, se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes de la Asamblea General se opuso a que esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".

AGENDA:

1. **Remoción y designación de representantes titulares y alternos de la Comunidad Campesina de Michiquillay ante la Asamblea General, Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de la Asociación Fondo Social Michiquillay.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Remoción y designación de representantes titulares y alternos de la Comunidad Campesina de Michiquillay ante la Asamblea General, Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de la Asociación Fondo Social Michiquillay.**

ANTECEDENTES:

- Carta Múltiple N° 001-2025/EGC de fecha 24 de febrero del 2025.
- Asiento C00026 de la Partida Registral N° 11003067

El Gerente General manifestó que, mediante Carta Múltiple N° 001-2025/EGC de fecha 24 de febrero del 2025, el Sr. Ernesto García Cachay, representante electo por la Comunidad Campesina de Michiquillay al Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay; informó a la asociación que, con fecha 24 de febrero del 2025, se ha realizado la inscripción de los nuevos representantes de la Comunidad Campesina de

Michiquillay ante la Asamblea General, Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia del Fondo Social Michiquillay; correspondiendo su incorporación.

Después de la deliberación respectiva y manifestadas las posiciones de cada uno de los miembros de la Asamblea General, se arribaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 01-20.03.2025: La Asamblea General acordó por **unanimidad** remover y designar a los representantes titulares y alternos de la Comunidad Campesina de Michiquillay ante la **Asamblea General** de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conforme al siguiente detalle:

Por parte de la **COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHQUILLAY:**

Se **remueve** a los siguientes representantes ante la Asamblea General:

- **TITULAR: MARÍA MARTHA GUEVARA FERNÁNDEZ**, identificada con DNI N° 26694569.
- **ALTERNO: LUZMERI SALAZAR SAUCEDO**, identificada con DNI N° 45737539.

Se **designa** a los siguientes representantes ante la Asamblea General:

- **TITULAR: EDUARD MARIN SANCHEZ**, identificado con DNI N° 44607198
- **ALTERNO: AMERICÓ RODRIGUEZ SANCHEZ**, identificado con DNI N° 40134114

Acuerdo N° 02-20.03.2025: La Asamblea General acordó por **unanimidad** remover y designar a los representantes titulares y alternos de la Comunidad Campesina de Michiquillay ante el **Consejo Directivo** del Fondo Social Michiquillay, conforme al siguiente detalle:

Por parte de la **COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHQUILLAY:**

Se **remueve** a los siguientes representantes ante el Consejo Directivo:

- **TITULAR: SEGUNDO ARSENIO CHAVEZ VALERA**, identificado con DNI N° 26695009.
- **ALTERNO: EDUARDO MIREZ ALVARADO** identificado con DNI N° 41798544.

Se **designa** a los siguientes representantes ante el Consejo Directivo:

- **TITULAR: ERNESTO GARCIA CACHAY**, identificado con DNI N° 45093319.
- **ALTERNO: WALTER HUARIPATA TORRES**, identificado con DNI N° 41128849.

Acuerdo N° 03-20.03.2025: La Asamblea General acordó por **unanimidad** remover y designar a los representantes titulares y alternos de la Comunidad Campesina de Michiquillay ante el **Consejo de Vigilancia** del Fondo Social Michiquillay, conforme al siguiente detalle:

Por parte de la **COMUNIDAD CAMPESINA DE MICHQUILLAY:**

Se **remueve** a los siguientes representantes ante el Consejo de Vigilancia:

- **TITULAR: CARLOS SAENZ AREVALO**, identificado con DNI N° 45848176.
- **ALTERNO: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CUEVA**, identificado con DNI N° 41033662.

Se **designa** a los siguientes representantes ante el Consejo de Vigilancia:

- **TITULAR: YRMA REQUELME AGUILAR**, identificado con DNI N° 26711857.
- **ALTERNO: AYDEE MARISOL HUAMAN BORDA**, identificada con DNI N° 73940155.

En atención a los acuerdos tomados, la Asamblea General manifestó que, conforme a lo regulado en el estatuto de la asociación, corresponde que el Consejo Directivo y el Consejo de Vigilancia sesionar al interior de dichos órganos a fin de que incorporen en sus respectivos cargos a las personas designadas en la presente sesión, para cuyo efecto, acordó lo siguiente:

Acuerdo N° 04-20.03.2025: La Asamblea General acordó por **unanimidad** convocar a sesión de Consejo Directivo para el día **20 de marzo del año 2025 a horas 02:30pm** a fin de que se designen a los representantes de la Comunidad Campesina de Michiquillay incorporados en esta sesión, en sus respectivos cargos en Consejo Directivo.

Acuerdo N° 05-20.03.2025: La Asamblea General acordó por **unanimidad** convocar a sesión de Consejo de Vigilancia, a fin de que se designen en sus respectivos cargos, a los representantes de la Comunidad Campesina de Michiquillay incorporados en esta sesión, así como a los representantes de la Comunidad Campesina de La Encañada que fueron incorporados mediante acuerdo de Asamblea General N° 03-14.06.2024; para cuyo efecto,



encargan a la Gerencia General curse, con acuse de recibo, la siguiente esquila de convocatoria a cada uno de los miembros de Consejo de Vigilancia:

**CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONSEJO DE VIGILANCIA
DEL FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**

Cajamarca, 20 de marzo del 2025

Conforme a lo dispuesto por el artículo cuadragésimo tercero C del Estatuto de la asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante, la "Asociación"), por medio del presente se convoca a sesión de Consejo de Vigilancia, conforme a la siguiente programación y agenda:

PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha: **25 de marzo del 2025**

Hora: 09:00am

Plataforma: Microsoft Teams

Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2RIZjKMcZctNzJhYS00NDU1LThiYzMtZGM5N2U3Yzc3M2Rh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226029b1fe-7c34-4de1-adb1-17c64c2aa9fa%22%2c%22Oid%22%3a%22cafecd0b-e111-43b4-a6cf-f3f1250a3a91%22%7d

Lugar de apertura: Asociación Fondo Social Michiquillay - Jirón Mariano Melgar N° 118, Cajamarca.

Agenda:

1. Incorporación de los representantes ante el Consejo de Vigilancia por parte de la Comunidad Campesina de Michiquillay.
2. Incorporación de los representantes ante el Consejo de Vigilancia por parte de la Comunidad Campesina de La Encañada.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Fecha: **28 de marzo del 2025**

Hora: 09:00am

Plataforma: Microsoft Teams

Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWlyNGlwZiktYiM1OS00NDdlLTlmNiltOWNiY2ViNTlmYzc2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226029b1fe-7c34-4de1-adb1-17c64c2aa9fa%22%2c%22Oid%22%3a%22cafecd0b-e111-43b4-a6cf-f3f1250a3a91%22%7d

Lugar de apertura: Asociación Fondo Social Michiquillay - Jirón Mariano Melgar N° 118, Cajamarca.

Agenda:

1. Incorporación de los representantes ante el Consejo de Vigilancia por parte de la Comunidad Campesina de Michiquillay.
2. Incorporación de los representantes ante el Consejo de Vigilancia por parte de la Comunidad Campesina de La Encañada.

Atentamente,

EDUARDO MARIN SANCHEZ
Miembro titular de Asamblea General

LIZANDRO CULQUI RODRIGUEZ
Miembro titular de Asamblea General

RAUL JACOB RUISANCHEZ
Miembro titular de Asamblea General

Finalmente, la Asamblea General acuerda facultar a los señores **Deciderio Huamán Bueno**, identificado con **DNI N° 26730303** y a **Eduard Marin Sanchez**, identificado con **DNI N° 44607198**; para que, cualquiera de ellos de forma indistinta; suscriba la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizados expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos, pudiendo inclusive suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso y subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión, siendo las 11:36am del día 20 de marzo de 2025, luego de haberse redactado, leído, aprobado y preguntado a cada uno, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad. Se deja constancia que el procedimiento de toma de firmas será tramitado a través de la Gerencia General.


EDUARD MARIN SANCHEZ
 Miembro titular de Asamblea General


LIZANDRO CULQUI RODRIGUEZ
 Miembro titular de Asamblea General


RAUL JACOB RUISANCHEZ
 Miembro titular de Asamblea General

Yo, **SEGUNDO ARSENIO CHÁVEZ VALERA**, identificado con DNI N° 26695009, de estado civil soltero, con domicilio en Pueblo Joven Cahuide Mz F Lote 7, del distrito, provincia y departamento de Cajamarca; en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la asociación "FONDO SOCIAL MICHQUILLAY"; de conformidad con lo prescrito por la Disposición Complementaria Final del D.S. N° 006-2013-JUS; declaro bajo juramento y bajo responsabilidad que, la consignadas al final del acta de sesión de Asamblea General de fecha 20 de marzo del 2025 corresponde representantes activos y habilitados de la Asociación.


SEGUNDO ARSENIO CHÁVEZ VALERA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 DNI N° 26695009



CERTIFICO: QUE, LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL SEÑOR **SEGUNDO ARSENIO VALERA**, CON DNI N° 26695009, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN SOCIAL MICHQUILLAY"; Y QUE ES LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS YA SEAN PÚBLICOS Y/O PRIVADOS POR LA CUAL LA LEGALIZO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA. Y DE ACUERDO AL ART. 108º DE LA LEY DE NOTARIADO, EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, 23 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

NOTARIA GAMARRA VIGO
 NOTARIO DE CAJAMARCA YURY RICHARD GAMARRA VIGO
DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA



VERIFICACIÓN DE CONSULTA
 Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identificas/verificacion.do>
 Número de Consulta: 0113382102

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR
 Operador: 74861360 - Katherine Melissa Diaz Gonzales
 Fecha de Transacción: 23-04-2025 12:15:06
 Entidad: 10267306287 - GAMARRA VIGO YURY RICHARD